UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 114 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 24 MAR. 2021

VISTOS:

El expediente administrativo organizado por Néstor Talavera Urriburu sobre rectificación de nombre; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1109-2011-UNSCH-CU, de fecha 26 de diciembre de 2011, se aprobó el ingreso de Tubit Talavera Urriburu a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el Concurso de Admisión 2012-I (Modalidad Ordinario);

Que, con escrito de fecha 05 de marzo de 2021, Néstor Talavera Urriburu, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha solicitado la rectificación de nombre, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en el proceso de cambio de nombre seguido por Tubit Talavera Urriburu (Expediente Nº 00249-2017), con sentencia de fecha 18 de setiembre de 2018, el Juzgado Mixto del Módulo Básico de Justicia de Huanta de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho dispuso se cambie el prenombre de TUBIT consignado en el Acta de Nacimiento de Tubit Talavera Urriburu, expedida por la Municipalidad Distrital de Luricocha, debiendo en adelante aparecer en dicha Partida de Nacimiento como NÉSTOR TALAVERA URRIBURU;

Que, según lo establecido por el artículo 4º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo Nº 017-93-JUS, toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativa, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo la responsabilidad civil, penal o administrativa que la ley señala;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECTIFICAR el nombre de Tubit Talavera Urriburu por NÉSTOR TALAVERA URRIBURU, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias, en todos los documentos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo quedar redactado en dichos términos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 114 -2021-UNSCH-R

Artículo 2º.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Admisión y Promoción
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Interesado
Archivo

YWVJ/ccz